

Testimonio que presenta Transparencia Mexicana como Testigo Social del procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LO-018TOQ054-T25-2014, para la contratación del Proyecto 304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey, convocado por la Comisión Federal de Electricidad

El testimonio que rinde Transparencia Mexicana (TM) como Testigo Social del procedimiento para la contratación del "Proyecto 304 LT 1805, Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey" se ajusta a lo establecido en el artículo 27 bis, fracción IV, inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 56 de su Reglamento.

Transparencia Mexicana desarrolló este informe conforme a la estructura dispuesta en el artículo citado, adicionando elementos que desde nuestro punto de vista ayudarán a la comprensión del objetivo, alcances y resultado del procedimiento de licitación monitoreado.

1. Antecedentes

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) desde el año 2000 cuenta con una capacidad instalada de generación de más de 35,385 Mega Watts (MW) y una cobertura del servicio eléctrico nacional del 94.70%. Para garantizar la transmisión y distribución de electricidad, existe una red de transmisión de 853, 490 km¹ de líneas de transmisión.

Las líneas transmisión de energía eléctrica son el medio físico mediante el cual se realiza la distribución de energía eléctrica, y está constituida por: conductores, estructuras de soporte, aisladores, accesorios de ajuste entre aisladores y estructuras de soporte, cables de guarda y cables de fibra óptica.

Estas líneas se utilizan para transportar energía entre grandes distancias y con un nivel de voltaje mayor a los 35.5 kV y consta de conductores desnudos o aislados tendido en un espacio abierto, soportados por estructuras, postes o torres de soporte. Estas funcionan como eslabón entre las centrales generadoras de energía y las redes de distribución locales².

¹ http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf

² <http://lapem.cfe.gob.mx/normas/nrf/pdfs/f/NRF-014.pdf>

2. De la colaboración de Transparencia Mexicana

2.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSR), para este proceso de contratación la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, a través de la Gerencia de Seguimiento y Control de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, de Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Función Pública que le designara un Testigo Social, para acompañar todas las etapas del proceso de la licitación.

Como resultado de esta solicitud, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública designó a Transparencia Mexicana, quien fue notificada de dicha designación el día 9 de junio de 2014, mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0492/2014.

La participación del Testigo Social en la licitación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la firma del contrato.

2.2. Consideraciones sobre la colaboración de Transparencia Mexicana

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que busca colaborar en el combate a la corrupción con gobiernos de cualquier signo político.

Transparencia Mexicana ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que acompaña. Uno de los mecanismos que ha desarrollado, es el Monitoreo de Contrataciones, mediante el cual funge como observador ciudadano monitoreando los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en adquisiciones, contrataciones, y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

La colaboración de Transparencia Mexicana como Testigo Social, pretende contribuir a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas en las que colabora.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. De esta manera, espera que se comprenda el porqué

de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de contrataciones de Transparencia Mexicana es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los involucrados en los proyectos en los que participa y sobre cómo se desarrollan los procedimientos de contratación pública en que participa.

El monitoreo que realiza Transparencia Mexicana a un procedimiento de contratación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el mismo.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana revisa la información relativa a los proyectos en los que colabora (convocatorias, sus secciones y anexos, investigación de mercado, y cualquier otro documento relacionado con el procedimiento). A partir de la revisión de esta información, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo.

Las recomendaciones planteadas a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir al establecimiento de las mejores condiciones mediante las cuales el Estado Mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a lo largo de los procedimientos de contratación que monitorea no son vinculantes, por lo que la entidad convocante toma la decisión de aceptarlos o rechazarlos.

La colaboración de Transparencia Mexicana ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses, y no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

El trabajo de los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluido su Presidente, es pro bono, por lo que no reciben (ni han recibido) contraprestación alguna por el desarrollo de su trabajo dentro de la organización.

3. Monitoreo

3.1. Objeto del procedimiento de licitación

El objeto de ésta licitación fue la contratación para la construcción e instalación de 5 obras que incluyen tres líneas de transmisión con voltaje de 400kV³ y una longitud total de 441.8 km, y dos subestaciones en el estado de Tamaulipas (Güemez y Champayán) también con un voltaje de 400kV,

³ Kilovoltio

con 195 MVAR⁴ y tres alimentadores; las cinco obras estarán localizadas a lo largo de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Según los escenarios futuros que plantea la propia CFE, la demanda de energía eléctrica en el norte del país se proyecta como saturada, por lo que el proyecto toma relevancia para el futuro abastecimiento en la región.⁵

Para el caso de las líneas de transmisión, la CFE requirió dichas obras considerando al menos las siguientes características mínimas: torres autosoportadas, dos circuitos y dos cables de guarda de fibra óptica tendidos a lo largo de un corredor que pasará por Ciudad Victoria y los municipios de Altamira, Cadereyta Jiménez, Apodaca entre otros.

Para el caso de las subestaciones, éstas deberán contar con equipos de control, de comunicación, de protección, un sistema contra incendio así como los reactores y transformadores pertinentes.

Este proyecto está proyectado que cuente con 504 meses para ejecutar los trabajos e iniciar operaciones en abril de 2016.

3.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó

La demanda de electricidad está relacionada con el crecimiento económico del país. Conforme a datos publicados por la Secretaría de Energía, la demanda de consumo de electricidad aumentó 2.1%, entre 2011 y 2012, mientras que el Producto Interno Bruto creció 3.7%⁶.

Conforme a la información presentada en el documento "*Prospectiva del Sector Eléctrico 2013-2027*", en 2012 la demanda se ubicó en 208 Twh⁷ para suministrar energía eléctrica a más de 36.4 millones de usuarios. Para 2027 se estima que el consumo de energía eléctrica será de más de 400 Twh⁸

Para garantizar el suministro continuo de energía eléctrica en los próximos años, el gobierno federal, estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, como parte del eje "*México Próspero*", la necesidad de abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Como parte de la estrategia 4.6.2 del Plan Nacional de Desarrollo, se prevé la modernización de la red de transmisión y distribución de energía.

⁴ Mega voltio amperio reactivo

⁵ <http://www.cfe.gob.mx/Licitaciones/Licitaciones/Documents/HuastecaMonterrey.pdf>

⁶ http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf

⁷ Twh: Teravatio-hora

⁸ http://sener.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2013/Prospectiva_del_Sector_Electrico_2013-2027.pdf

El procedimiento de licitación que fue atestiguado por Transparencia Mexicana, tiene como objetivo, la creación de nuevas líneas de transmisión de energía eléctrica para ampliar y mejorar la cobertura del servicio en la región norte del país.

El alcance de ésta licitación está sujeta a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública (POBALINES) de la Comisión Federal de Electricidad y demás disposiciones administrativas aplicables.

3.3. Solicitud de información por parte de Transparencia Mexicana a la entidad convocante

Al inicio del monitoreo de la licitación, Transparencia Mexicana solicitó a la Comisión Federal de Electricidad la información básica necesaria para dar inicio a su participación en el procedimiento que se informa. La información requerida por Transparencia Mexicana se refiere a los antecedentes del procedimiento de contratación, a los estudios de factibilidad, de costo-beneficio y de mercado; a la metodología de evaluación a utilizar en la licitación y a la lista de funcionarios participantes en el proyecto. De la información solicitada, Transparencia Mexicana tuvo acceso a la que se reporta en el **Anexo 1**.

3.4. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación

Transparencia Mexicana estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Revisión de Proyecto de Convocatoria
- Visita al sitio
- Juntas de Aclaraciones
- Recepción y Apertura de Proposiciones
- Evaluación de Proposiciones
- Acto de Fallo
- Firma de Contrato

Adicionalmente, Transparencia Mexicana estuvo presente en los actos relacionados con el procedimiento de licitación, pero que formalmente no constituyen etapas del procedimiento, tales como reuniones internas con funcionarios de la Entidad Convocante para la revisión del proyecto y convocatoria, verificación de los resultados de la evaluación, reuniones internas y demás trabajo de gabinete.

El cronograma de los actos públicos del procedimiento de licitación fue el siguiente:

Acto	Fecha
Visita de sitio	18 al 23 de agosto de 2014
Primera Junta de Aclaraciones	2 de septiembre de 2014
Segunda Junta de Aclaraciones	26 de septiembre de 2014
Tercera Junta de Aclaraciones	16 de octubre de 2014
Recepción y Apertura de Proposiciones	27 de octubre de 2014
Fallo	18 de noviembre de 2014
Firma de Contrato	03 de diciembre de 2014

3.4.1. Preconvocatoria

Transparencia Mexicana revisó y formuló los comentarios pertinentes al proyecto de Convocatoria a fin de que la entidad convocante presentara una Convocatoria clara para las empresas interesadas en participar de la licitación.

Transparencia Mexicana, también formuló comentarios de forma para que la convocatoria tuviera fuera precisa y facilitara su lectura y entendimiento sobre los requisitos establecidos por la CFE. Los comentarios de Transparencia Mexicana estuvieron relacionados con las condiciones de contratación de la ejecución de las obras, la metodología de evaluación, y con cuestiones de forma que estaban orientadas a dar claridad a los puntos de la convocatoria.

Los funcionarios de la CFE encargados de conducir el proyecto atendieron los comentarios y observaciones de Transparencia Mexicana cuando fueron procedentes, y cuando no fue el caso, eran la CFE planteó a Transparencia Mexicana los motivos por los que dichos comentarios no eran tomados en consideración. El proyecto de convocatoria fue publicado en CompraNet el 17 de julio de 2014.

3.4.2. Publicación de Convocatoria

Tal como pudo observar Transparencia Mexicana, con base en los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I y el Art. 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión Federal de Electricidad publicó en CompraNet, con el número de expediente 649672, la Convocatoria a la licitación para la ejecución de los trabajos, el 11 de agosto de 2014.

3.4.3. Visita de sitio

Transparencia Mexicana estuvo presente la visita al sitio que se realizó en Ciudad Madero, Tamaulipas conforme al programa de eventos de la licitación entre los días 18 al 23 de agosto de

2014. La visita fue dividida por el personal de CFE en Subestaciones y Línea de Transmisión, la primera con duración de dos días y la segunda con duración de seis días de forma paralela.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que como parte de la visita al sitio, funcionarios de la Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones de la CFE y 6 empresas interesadas visitaron los siguientes puntos:

Fecha	Punto visitado
18 de agosto	Subestación Champayán
19 de agosto	Subestación Güemez
20 de agosto	Recorrido de la línea de transmisión Champayán-Güemez
21 de agosto	Recorrido de la línea de transmisión Champayán-Güemez
22 de agosto	Recorrido de la línea de transmisión Güemez-Regiomontano
23 de agosto	Predio para la construcción de la subestación Regiomontano

Las empresas que asistieron a la visita al sitio fueron:

Nombre de la empresa que asistió a la visita	Día de la visita					
	18 de agosto	19 de agosto	20 de agosto	21 de agosto	22 de agosto	23 de agosto
Control y Montajes Industriales Cymi, S.A. de C.V.	✓	X	✓	✓	✓	✓
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Isolux de México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Elecnor México, S.A. de C.V.	✓	X	X	X	X	X
Abengoa México, S.A. de C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	X	X	X	✓	✓	✓

Transparencia Mexicana acompañó la visita al sitio durante dos días. En estos días identificó que los licitantes recibieron información sobre las especificaciones técnicas que solicitaron, asimismo Transparencia Mexicana observó que los representantes de la CFE que asistieron al acto informaron a los interesados que, conforme a lo establecido en la convocatoria, las respuestas de carácter oficial serían proporcionadas únicamente a través de las Juntas de Aclaraciones.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que la Convocante elaboró actas diarias correspondientes a la visita, las cuales fueron firmadas por los interesados que asistieron a este acto; en este caso, TM firmó las actas correspondientes los días que asistió a la visita.

3.4.4. Juntas de Aclaraciones

Transparencia Mexicana estuvo presente en las tres juntas de aclaraciones que la CFE realizó. Asimismo constató que 24 empresas registraron su participación a través de CompraNet.

En la primera Junta de Aclaraciones, la CFE recibió 61 preguntas de 4 licitantes. Para dar respuesta a las preguntas, la Convocante decretó un receso para que la junta se reanudara el 17 de septiembre a las 13:00 horas. En la fecha señalada por la Comisión Federal de Electricidad para el cierre de la primera junta de aclaraciones, la CFE entregó a los licitantes las respuestas a las preguntas, así como la información de la convocatoria con las adecuaciones que correspondían. La convocante señaló la fecha para la celebración de la Segunda Junta de Aclaraciones.

La Segunda Junta de Aclaraciones inició el 26 de septiembre de 2014. En esta junta se recibieron 9 preguntas de 5 licitantes. La CFE decretó un receso para reanudar la Junta de Aclaraciones el 8 de octubre de 2014. En la fecha señalada, la Convocante nuevamente decretó un receso en atención a que el área requirente solicitó tiempo adicional para atender las preguntas recibidas. El cierre de la segunda Junta de Aclaraciones se realizó el 9 de octubre de 2014. En esta fecha la CFE dio respuesta a las preguntas planteadas por los licitantes y entregó la información relativa a la convocatoria con las adecuaciones que correspondían. Al cierre de este acto, la Comisión informó que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizaría el 21 de octubre de 2014.

Mediante aviso publicado en CompraNet el 14 de octubre de 2014, la CFE informó de la celebración de una tercera Junta de Aclaraciones. Esta junta se realizó el 16 de octubre de 2014 y se recibieron 16 preguntas de 5 licitantes. La Junta de Aclaraciones fue suspendida para dar respuestas a las preguntas de los licitantes, y se reanudó el 17 de octubre de 2014. La CFE entregó las respuestas a las preguntas de los licitantes, así como la convocatoria y anexos con las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones. Al término de esta junta, la CFE informó que la presentación de propuestas se realizaría el 24 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

Transparencia Mexicana acompañó las tres Juntas de Aclaraciones, así como el proceso de elaboración de las respuestas a los licitantes. Transparencia Mexicana formuló los comentarios y recomendaciones que estimó pertinentes y la Comisión atendió los que consideró que procedían.

Transparencia Mexicana observó que los temas que fueron planteados por los licitantes en las tres juntas de aclaraciones estaban relacionados con las definiciones técnicas del proyecto, principalmente.

Transparencia Mexicana observó que a las juntas de aclaraciones asistieron funcionarios de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, de la Oficina del Abogado General, del Órgano Interno de Control de la CFE, así como de la Dirección de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía.

La información de los licitantes que presentaron preguntas en las juntas de aclaraciones puede consultarse en el siguiente cuadro:

Lista de empresas que presentaron preguntas durante las Juntas de Aclaraciones			
Razón Social de los licitantes	Primera Junta de Aclaraciones	Segunda Junta de Aclaraciones	Tercera Junta de Aclaraciones
Abengoa México, S.A. de C.V.	1	1	11
FCC Servicios Industriales y Energéticos México, S.A. de C.V.	2	1	-
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	7	2	-
Prolec-GE Internacional, S. de R.L. C.V.	51	2	1
Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.	-	3	2
Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.	-	-	1
Isolux de México, S.A. de C.V.	-	-	1
Total	61	9	16

3.4.5. Recepción y apertura de propuestas

Transparencia Mexicana observó que en cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Tercera Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó el 24 de octubre de 2014, a las 10:00 horas. A este acto asistieron funcionarios de la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, de la Oficina del Abogado General, del Órgano Interno de Control de la CFE, Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación así como de la Dirección de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, así como el Notario Público número 225, del Distrito Federal, Lic. Enrique Zapata López.

Al inicio del acto, la CFE informó a los licitantes que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación entregó al notario en el acto el sobre que contenía el Precio Máximo que la CFE podía pagar por este contrato. El sobre fue rubricado por los funcionarios públicos asistentes al acto, así como por los representantes de las empresas, el Testigo Social y el Notario Público, a quien fue entregado en custodia.

La CFE recibió propuestas de 4 licitantes, conforme a la información que se proporciona a continuación:

Lista de licitantes que presentan Proposiciones			
No.	Razón Social de los licitantes	Monto total de la proposición en dólares	Proposición conjunta
1	Isolux de México, S.A. de C.V.; Isolux Ingeniería, S.A.; Grupo Isolux Corsán, S.A.	\$126,829,736.69	Sí
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	\$128,953,324.20	No
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V.; Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V.; Elecnor, S.A.; Elecnor México, S.A. de C.V.; Eléctricas de Medellín-Ingeniería y Servicios, S.A.; Edemtec, S.A. de C.V.	156,540,518.00	Sí
4	Omega Construcciones Industriales, S.A. de C.V.; Construcciones Rocha, S.A. de C.V.; Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V.	203,822,936.00	Sí

Transparencia Mexicana observó que las propuestas técnicas y económicas de los cuatro licitantes fueron revisadas cuantitativamente y rubricadas por los funcionarios de la CFE, y por el representante de un licitante (Abengoa rubricó las propuestas de los demás licitantes, e Isolux rubricó la propuesta de Abengoa). La CFE verificó que las propuestas contenían la información solicitada y verificó que los medios electrónicos proporcionados por los licitantes funcionaban correctamente.

La CFE solicitó al Notario Público la entrega del sobre que contenía el Precio Máximo del Contrato para su apertura. El contenido del sobre fue informado a todos los licitantes, señalando que el precio máximo en dólares que la Comisión podría pagar por las obras objeto de la licitación era de \$181,713,690.12 (ciento ochenta y un millones, setecientos trece mil seiscientos noventa pesos 12/100 dls.) Este documento fue firmado por los asistentes, a petición del Notario Público.

Finalmente, la CFE informó que realizaría la evaluación cualitativa de las propuestas recibidas y que comunicaría el fallo el día 18 de noviembre de 2014 a las 13:00.

3.4.6. Evaluación de Proposiciones

En apego a lo que señala el artículo 38 de la LOPSRM, 63 fracción II de su reglamento y el Numeral 7 de la Convocatoria, la CFE a través de la Gerencia de Planeación Financiera, la Subdirección de Desarrollo de Proyectos y la Subdirección de Proyectos de Construcción y la Oficina del Abogado General realizó la evaluación de las cuatro proposiciones recibidas. La evaluación de aspectos técnicos estuvo a cargo de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos en conjunto con la Subdirección de Proyectos y Construcción; la evaluación de aspectos económicos fue realizada por la Subdirección de Proyectos y Construcción y los aspectos legales por la Oficina del Abogado General. Así como el fallo de la licitación fue elaborado por la Subdirección de Contratación de Proyectos de Inversión Financiada.

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento de que la evaluación realizada por la CFE consistió en la revisión cualitativa de la documentación técnica y económica, conforme a lo establecido en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones.

Transparencia Mexicana pudo verificar que el personal de CFE evaluó aspectos técnicos tales como, la calidad de la obra, los cuales incluyen: los equipos y materiales, los programas y las certificaciones, a los cuales se le asignó una puntuación total de 20 puntos. Otro de los rubros considerados fueron la capacidad del licitante para los rubros de recursos humanos y la subcontratación de hasta 5 Mipymes que juntos sumaban 12 puntos. Transparencia Mexicana observó que la CFE analizó también los contratos presentados por los licitantes para acreditar años en experiencia, especialidad y cumplimiento de los mismos, de los cuales se pudieron otorgar hasta 13 puntos. Finalmente se solicitó a los licitantes presentar el porcentaje del contenido nacional del equipo, material y mano de obra con los cuales pudieron acreditar hasta 5 puntos

Al constatar que las cuatro proposiciones fueron solventes técnicamente (con un puntaje mayor al mínimo requerido de 37.5 puntos) se realizó la evaluación económica para determinar la proposición solvente más conveniente para la CFE.

Los resultados de las evaluaciones técnica y económica fueron los siguientes:

No.	Evaluación técnica y económica			
	Razón Social de los licitantes	Puntos técnicos	Puntos económicos	Puntuación total
1	Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.	49.90	50.00	99.90
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	49.90	49.18	99.08
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V. / Elecnor México S.A. de C.V. / Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios, S.A. / Edemtec S.A. de C.V.	49.90	40.51	90.41
4	Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V. / Construcciones Rocha, S.A. de C.V. / Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V.	45.70	31.11	76.81

Los resultados fueron verificados por Transparencia Mexicana en una serie de reuniones de verificación con personal de la Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones dependiente de la Subdirección de Desarrollo de Proyectos Gerencia de Análisis Financiero y de la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación todas dependientes de la Dirección Proyectos de Inversión Financiada celebradas los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la CFE ubicadas en Paseo de la Reforma 164 Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc en el Distrito Federal.

Transparencia Mexicana pudo observar que la propuesta conjunta presentada por el licitante Omega Construcciones Industriales no acreditó los cinco años de experiencia solicitados por la CFE en el rubro de capacidad de los recursos humanos, específicamente para Gerente de Proyecto y Responsable de Ingeniería.

Así mismo, se pudo constatar que la propuesta económica de Omega Construcciones Industriales rebasó el límite máximo para el Precio del Contrato que estableció la CFE, por lo que la propuesta fue desechada.

3.4.7. Fallo

El día 18 de noviembre del año en curso se realizó al Acto de Fallo a las 13:00 horas. A este acto asistieron representantes los funcionarios de la CFE de la Subdirección de Contratación de Proyectos



de Inversión Financiada, Gerencia de Proyectos de Líneas de Transmisión y Subestaciones, de la Oficina del Abogado General, del Órgano Interno de Control de la CFE, Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación así como de la Dirección de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, así como los representantes de las cuatro empresas que presentaron proposiciones.

En el acto la CFE dio lectura al acta de Fallo en dónde se dio a conocer los resultados de la evaluación técnica y económica de los licitantes de los cuales la puntuación total obtenida por cada licitante fue:

Razón Social de los licitantes		Puntuación total
1	Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.	99.90
2	Abengoa México, S.A. de C.V.	99.08
3	Control y Montajes Industriales de México, S.A. de C.V. / Elecnor México S.A. de C.V. / Eléctricas de Medellín Ingeniería y Servicios, S.A. / Edemtec S.A. de C.V.	90.41
4	Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V. / Construcciones Rocha, S.A. de C.V. / Montajes Electromecánicos Iza, S.A. de C.V.	76.81

Finalmente, la CFE dio a conocer que el contrato fue adjudicado al licitante Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A., al haber obtenido la puntuación más alta después de la evaluación legal, técnica y económica.

Proposición adjudicada		
No.	Nombre de la empresa	Total de puntos
1	Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.	99.90

En el fallo de la licitación, la CFE señaló que la firma de los contratos se realizaría el 03 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de la Subdirección de Contratación y Proyectos de Inversión Financiada.



Así mismo, la CFE informó al licitante adjudicado que debería entregar dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de éste fallo las garantías de cumplimiento establecidas en la Convocatoria. Transparencia Mexicana revisó los documentos que dieron sustento al acto de fallo, y estuvo presente durante el desarrollo del mismo.

3.4.8. Firma del Contrato

Tal como se estableció en el Acto de Fallo, el día 03 de diciembre del 2014 se realizó la firma del contrato entre la Comisión Federal de Electricidad y el licitante adjudicado, conformado por las empresas Isolux de México, S.A. de C.V. / Isolux Ingeniería, S.A. / Grupo Isolux Corsan, S.A.

Transparencia Mexicana constató que la documentación requerida por CFE para la firma del contrato fue entregada en tiempo y forma por el licitante y que las partes interesadas se reunieron en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos de Inversión Financiada de CFE para realizar la rúbrica y firma en las cinco copias del contrato No. PIF-024/2014.

4. Inconformidades

Transparencia Mexicana no tuvo conocimiento de que se presentaran inconformidades hasta el cierre de este informe.

5. Recomendaciones

Conforme a lo observado por Transparencia Mexicana durante el desarrollo de esta licitación se formulan los siguientes comentarios y recomendaciones:

- En opinión de Transparencia Mexicana las juntas de aclaraciones de proyectos de esta naturaleza deberían realizarse con más agilidad para eficientar los tiempos de ejecución de las licitaciones.
- Asimismo, Transparencia Mexicana sugiere a la CFE que analice la conveniencia de entregar o no en cada junta de aclaraciones una nueva versión de la convocatoria. En opinión de Transparencia Mexicana esta práctica resulta confusa y representa mayor tiempo tanto para la Comisión como para los licitantes en la revisión de la documentación, y abre espacios para cometer errores innecesarios.
- Transparencia Mexicana considera que la CFE debería ser más específica en relación con los siguientes rubros:
 - a) Cuando se trate de una propuesta conjunta, se recomienda indicar que la experiencia, la especialidad y el cumplimiento de contratos deberán ser compartidos, es decir, cada empresa deberá acreditar una proporción determinada de los rubros en la evaluación de Puntos y Porcentajes.



- b) La Comisión deberá evitar utilizar términos subjetivos sobre los criterios a evaluar como los encontrados a continuación: "De la misma naturaleza; mismas condiciones; suficientes, etc." A su vez, Transparencia Mexicana recomienda incluir palabras concretas antecedidas por frases como las presentadas a continuación: "Tales como, Así como...".

6. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad

Como resultado del monitoreo realizado por Transparencia Mexicana al procedimiento de licitación referido a lo largo de este documento, se concluye que la Convocante se apegó a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento, así como a la Convocatoria durante las distintas etapas de la licitación.

Transparencia Mexicana observó que la convocatoria fue elaborada en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo los eventos: junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas, evaluación, y fallo, se realizaron en apego a la normatividad correspondiente y lo establecido en la convocatoria de la licitación, en condiciones de transparencia y equidad para los participantes de este procedimiento.

7. Balance del procedimiento

Transparencia Mexicana observó que la CFE mostró disposición para atender los comentarios y recomendaciones planteadas tanto por el Testigo Social.

Durante el desarrollo del procedimiento de licitación, Transparencia Mexicana observó que todos los actos se realizaron en apego a derecho.

La participación de Transparencia Mexicana en el procedimiento de licitación concluyó con la firma del contrato, por lo que los actos realizados con posterioridad forman parte de la etapa de ejecución del contrato.

8. Elaboración del Informe del Monitoreo

Transparencia Mexicana inició la elaboración de este informe el 19 de agosto de 2014 y lo concluyó el 8 de diciembre de 2014

9. Publicación de Informe

Transparencia Mexicana dio a conocer este informe en su página web (www.tm.org.mx) una vez entregado a la Secretaría de la Función Pública y a la Comisión Federal de Electricidad. En caso de



TRANSPARENCIA
MEXICANA

que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

10. Relación de Anexos

Anexo 1 – Información de la entidad convocante entregada a Transparencia Mexicana.

Transparencia Mexicana, A.C.

8 de diciembre de 2014

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.

Información mínima solicitada por Transparencia Mexicana al inicio de su colaboración como Testigo Social en el procedimiento de licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LO-018TOQ054-T25-2014, para la contratación del Proyecto 304 LT 1805 Línea de Transmisión Huasteca-Monterrey, convocado por la Comisión Federal de Electricidad

Información solicitada por TM	Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM	
A. Antecedentes	A.1	Lista de procedimientos adjudicatorios realizados por la entidad convocante, en los últimos 4 años, relativos al objeto de la presente contratación
	A.2	Razón social de las personas con las que la entidad convocante haya celebrado contratos, durante los últimos 4 años, por el objeto del presente procedimiento
	A.3	Montos adjudicados por razón social con las que la entidad convocante celebró contratos durante los últimos 4 años, por el objeto de la contratación
	A.4	Información sobre el último procedimiento de contratación relativo al objeto de la contratación a monitorear.
B. Sobre la adjudicación del contrato	B.1	Especificaciones generales de construcción
	B.2	Estudios y autorizaciones en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcciones a nivel federal, estatal y municipal
	B.3	Manifestación de Impacto Ambiental
	B.4	Presupuesto total y presupuesto por ejercicio fiscal
	B.5	Oficio de validación de suficiencia presupuestaria/oficio de autorización presupuestal
	B.6	Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación
	B.7	Estudio de Factibilidad (en su caso)
	B.8	Estudio Costo-beneficio (en su caso)
	B.9	Proyecto de bases y sus anexos
	B.10	Especificaciones de construcción, normas de calidad y programa de ejecución (o su avance)
C. Estudio de Mercado (en su caso)	C.1	Descripción de la metodología empleada para la realización del estudio de mercado
	C.2	Planteamiento de los criterios técnicos sobre los cuáles se realizó la consulta para la integración de la Investigación de mercado
	C.3	Lista de personas consultadas para la realización del estudio de mercado
	C.4	Metodología para la determinación de(l) l(os) precio(s) conveniente(s) y precios no aceptables que será(n) utilizado(s) para establecer el tope máximo para la adjudicación del contrato
	C.5	Precio conveniente
D. Metodología de evaluación	D.1	Descripción de la metodología de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes. La metodología establecida para permitir evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas
E. Protocolo de pruebas (en su caso)	E.1	Descripción del protocolo de pruebas que será utilizado para la revisión de las muestras entregadas por los licitantes
F. Lista de servidores públicos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	F.1	Funcionarios involucrados en la toma de decisiones
	F.2	Funcionarios del área técnica
	F.3	Funcionarios del área administrativa (Recursos materiales)
	F.4	Funcionarios del área legal
G. Lista de asesores externos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	G.1	Nombre de la empresa de asesoría técnica
	G.2	Funcionarios de la empresa de asesoría técnica que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato
	G.3	Nombre de la empresa de asesoría legal
	G.4	Funcionarios de la empresa de asesoría legal que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato
	G.5	Nombre de la empresa de asesoría financiera
G.6	Funcionarios de la empresa de asesoría financiera que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato	